

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°036-2022-CS-UNJBG-3 TERCERA CONVOCATORIA

En, la ciudad de Tacna, a los 03 días del mes de junio del año 2024, a las 14:00 horas, en las instalaciones de la Unidad de Abastecimientos, el Comité de Selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°036-2022-CS-UNJBG - TERCERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la Contratación del **SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DE PREGRADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNJBG"** a fin de efectuar la apertura electrónica, admisión, calificación y calificación de las ofertas correspondientes, acto que contó con la presencia de los siguientes integrantes.

PRESIDENTE	RENE OSWALDO FLORES PERCA	TITULAR	X	DEPENDENCIA	UAB
		SUPLENTE			
PRIMER MIEMBRO	PERCY GUSTAVO NINA MAMANI	TITULAR	X	DEPENDENCIA	UEI
		SUPLENTE			
SEGUNDO MIEMBRO	JAVIER PEDRO CHOQUE CHINO	TITULAR	X	DEPENDENCIA	IO
		SUPLENTE			

Se instaló el Comité de Selección del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N°036-2022-CS/UNJBG-3, cuyo objeto de convocatoria es el **SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DE PREGRADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNJBG"**, para lo cual se informó y acordó lo siguiente:

PRIMERO. - Se procede a la verificación en la plataforma del SEACE, a los participantes inscritos para el procedimiento de selección en mención, el mismo que se detalla en el cuadro siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10024475005	MOSCAIRO CHURA MAURO	2024-05-27 09:56:34.0	Válido
2	10407944971	ITURRY ESPEZUA ENRIQUE	2024-05-28 16:37:19.0	Válido
3	10423344909	SERRANO CABRERA JIMMY ENRIQUE	2024-05-28 17:39:51.0	Válido
4	20454495480	B Y M CONSULTORES Y CONTRATISTAS E.I.R.L.	2024-05-28 16:59:51.0	Válido

SEGUNDO. - Acto seguido se da a conocer los participantes que han presentado sus ofertas a través de la plataforma del SEACE, siendo los que aparecen a continuación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	10024475005	MOSCAIRO CHURA MAURO	29/05/2024	20:43:09	Enviado	Valido
2	20454495480	B Y M CONSULTORES Y CONTRATISTAS E.I.R.L.	29/05/2024	21:28:06	Enviado	Valido

TERCERO. - Acto seguido se procede a la verificación de los documentos de presentación obligatoria, especificados en el numeral 2.2.1 del CAPITULO II de las bases administrativas integradas del procedimiento de selección por **Adjudicación Simplificada N°036-2022-CS/UNJBG-3**, resultando de la siguiente manera:

Nº	DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA SU ADMISIÓN	MAURO MOSCAIRO CHURA	CONSORCIO BARUCONS
1	Verificación de vigencia de Registro Nacional de Proveedores (CONSULTORÍA DE OBRAS URBANAS EDIFICACIONES Y AFINES EN LA CATEGORÍA B COMO MÍNIMO)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1)	PRESENTÓ	PRESENTÓ
3	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTÓ	PRESENTÓ
4	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo Nº 2)	PRESENTÓ	PRESENTÓ
5	Declaración jurada de cumplimiento de Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3)	PRESENTÓ	PRESENTÓ
6	Declaración jurada de plazo de prestación de la consultoría de obra. (Anexo Nº 4)	PRESENTÓ	PRESENTÓ
7	Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo Nº 5)	NO CORRESPONDE	CUMPLE
8	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente (Anexo Nº 6)	PRESENTÓ	PRESENTÓ
OFERTA (ADMITIDA) O (NO ADMITIDA)		ADMITIDA	ADMITIDA
1	Solicitud de bonificación del diez por ciento (10%) por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao	NO CORRESPONDE	PRESENTÓ NO CORRESPONDE
2	Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo Nº 11)	PRESENTO	PRESENTO

El postor **MAURO MOSCAIRO CHURA** cumple con presentar la totalidad de documentos de presentación obligatoria solicitados en las bases integradas, quedando su oferta **ADMITIDA**.

El postor **CONSORCIO BARUCONS** cumple con presentar la totalidad de documentos de presentación obligatoria solicitados en las bases integradas, quedando su oferta **ADMITIDA**.

CUARTO. - Acto seguido se procede a la verificación de los documentos de requisitos de calificación especificados en el numeral 3.2 del capítulo III de la sección específica de las bases y el cumplimiento del Artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, resultando que:

De la revisión realizada a la experiencia del postor **CONSORCIO BARUCONS**, se pudo observar la omisión de un documento que forma parte de la experiencia del postor, siendo que no fue consignada en el Anexo Nº 8: Experiencia del Postor en la Especialidad, así como la consignación errónea de fechas en el mismo anexo; es por tal motivo que el Comité de Selección por unanimidad y en cumplimiento del literal a) del Numeral 60.2 del artículo 60 – Subsanación de ofertas – se menciona que “*Son subsanables entre otros, los siguientes errores materiales o formales (...): a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio y oferta económica*”, por lo tanto se requiere que subsane dicho documento.

Siendo las 15:30 Hrs. del mismo día, el Comité de Selección, de acuerdo con la revisión realizada a los documentos presentados por los postores, decide postergar la etapa de evaluación y calificación, esto en consecuencia a la solicitud de subsanación de documentos a los postores que presentaron sus ofertas, esto en aplicación del numeral 60.5 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones “*Cuando se requiera subsanación, la oferta continua vigente para todo efecto, a condición de la efectiva subsanación dentro del plazo otorgado, el que no puede exceder de tres (3) días hábiles. la presentación de las subsanaciones se realiza a través del SEACE*”, es por ello que se suspende la sesión y se otorga un plazo de uno (1) día hábil a los postores para subsanar los documentos.

Lic. Adm. RENE OSWALDO FLORES PERCA
Presidente
Comité de Selección

ING. PERCY GUSTAVO NINA MAMANI
Primer Miembro
Comité de Selección

ING. JAVIER PEDRO CHOQUE CHINO
Segundo Miembro
Comité de Selección

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 036-2022-CS-UNJBG-3 TERCERA CONVOCATORIA

En, la ciudad de Tacna, a los 06 días del mes de junio del año 2024, a las 08:00 horas, en las instalaciones de la Unidad de Abastecimientos, el Comité de Selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 036-2022-CS-UNJBG - TERCERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la Contratación del **SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DE PREGRADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNJBG"** a fin de continuar con la calificación, evaluación y otorgamiento de la buena pro: se contó con la presencia de los siguientes miembros del Comité:

PRESIDENTE	RENE OSWALDO FLORES PERCA	TITULAR	X	DEPENDENCIA	UAB
		SULENTE			
PRIMER MIEMBRO	PERCY GUSTAVO NINA MAMANI	TITULAR	X	DEPENDENCIA	UEI
		SULENTE			
SEGUNDO MIEMBRO	JAVIER PEDRO CHOQUE CHINO	TITULAR	X	DEPENDENCIA	IO
		SULENTE			

Primero: Se pidió al postor **CONSORCIO BARUCONS** la Subsanación de la oferta presentada dentro del plazo de un (1) día hábil, cumpliendo con la subsanación dentro del plazo indicado en la plataforma del SEACE.

Segundo: Acto seguido se procede a la verificación de los documentos de requisitos de calificación especificados en el numeral 3.2 del capítulo III de la sección específica de las bases y el cumplimiento del Artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, resultando de la siguiente manera:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Calificada/Descalificada
1	10024475005	MAURO MOSCAIRO CHURA	Calificada
2		CONSORCIO BARUCONS	Calificada

El postor **MAURO MOSCAIRO CHURA**, cumple con acreditar la Experiencia del postor en la especialidad conforme las bases integradas del procedimiento de selección motivo de la convocatoria al acreditar un monto facturado acumulado mínimo de UNA (1) VEZ EL VALOR REFERENCIAL, por la contratación de SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRA IGUALES O SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

El postor **CONSORCIO BARUCONS** cumple con acreditar la Experiencia del postor en la especialidad conforme las bases integradas del procedimiento de selección motivo de la convocatoria al acreditar un monto facturado acumulado mínimo de UNA (1) VEZ EL VALOR REFERENCIAL, por la contratación de SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRA IGUALES O SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Tercero: Evaluación Técnica de los postores que han pasado la etapa de calificación de Ofertas, conforme a lo establecido en los numerales 82.2 y 82.3 del artículo 82 del Reglamento, de la siguiente manera:

N°	Nombre o Razón Social	Evaluación Técnica de la Oferta					Puntaje de la Evaluación Técnica (Máx. 100 puntos)	Estado de la Oferta
		Experiencia del Postor en la Especialidad (Máx. 63 puntos)	Metodología Propuesta (30 puntos)	Sostenibilidad Ambiental y Social (03 puntos)	Protección Social y Desarrollo Humano (02 puntos)	Integridad en la Contratación Pública (02 puntos)		
01	MAURO MOSCAIRO CHURA	63	00 (a)	03	02	02	70	DESCALIFICADA
02	CONSORCIO BARUCONS	63	30	NO CUMPLE (b)	NO CUMPLE (c)	02	95	CALIFICADA

Nota: Los miembros de comité con conocimiento técnico realizaron la evaluación correspondiente a la metodología propuesta.

DETALLE DE LA REVISION DE LOS FACTORES DE EVALUACION

1. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

El postor **MAURO MOSCAIRO CHURA** cumple con acreditar una experiencia mayor a dos (2.0) veces el valor referencial, por tanto, se hacen acreedor de los 63 puntos conforme a las bases integradas.

El postor **CONSORCIO BARUCONS** cumple con acreditar una experiencia mayor a dos (2.0) veces el valor referencial, por tanto, se hacen acreedor de los 63 puntos conforme a las bases integradas.

2. METODOLOGIA PROPUESTA

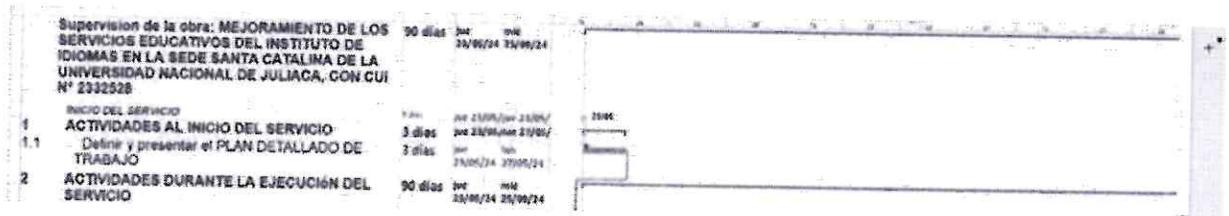
Conforme a los factores de evaluación contemplado en las bases integradas se procede a revisar las metodologías presentadas:

(a) El postor **MAURO MOSCAIRO CHURA** presenta en su oferta una metodología propuesta que no satisface a lo requerido en las bases integradas del proceso de selección, dichas observaciones son los siguientes:

- **ANTECEDENTES: CONSIGNAR ANTECEDENTES RELACIONADOS AL PROYECTO OBJETO DE CONVOCATORIA.**
SI CUMPLE.

- **OBJETIVOS CONSIGNA OBJETIVOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE SERVICIO DE CONSULTORÍA. LOS OBJETIVOS DESCRITOS DEBERÁN SER CUANTIFICABLES Y SUJETOS A LÍMITE DE TIEMPO.**
SI CUMPLE

- **CALENDARIO DE TRABAJOS. PRESENTA CALENDARIO DE TRABAJO GANTT, ACORDE AL TDR**
El postor presenta calendario de trabajo GANTT de un procedimiento de selección cuyo objeto de la convocatoria menciona la **SUPERVISIÓN DEL INSTITUTO DE IDIOMAS EN LA SEDE SANTA CATALINA DE LA UNVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, CON CUI NRO 2332528**, como se muestra en la imagen adjunta.
NO CUMPLE



- **MEJORAMIENTO DEL DETALLE DE LOS ENTREGABLE Y/O INFORMES. CONSIGNAS PROPUESTAS PARA LA MEJORA DE LOS ENTREGABLES Y/O INFORMES PROPUESTOS EN EL PRESENTE SERVICIO DE CONSULTORÍA.**
SI CUMPLE.

- **METODOLOGÍA PROPUESTA PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS. DESARROLLA UN PLAN DE TRABAJO CONSIDERANDO COMO MÍNIMO:**

a) **El plazo de ejecución para el servicio de consultoría de obra.**
SI CUMPLE.

b) **Las obligaciones generales, específicas y otras obligaciones señaladas al Consultor.**
SI CUMPLE.

c) **La gestión del personal y equipamiento estratégico acorde a las bases del procedimiento de selección mediante organigrama del personal,**

programación de asignación del personal y recursos (equipos, bienes y servicios) y matriz RACI.
SI CUMPLE.

- **CONCLUSIONES**

Consigna conclusiones que guardan relación y/o vinculación con el presente servicio de consultoría.
SI CUMPLE

- **RECOMENDACIONES**

Detalla recomendaciones relacionadas con el presente servicio de consultoría.
SI CUMPLE

Por lo tanto, el postor **NO CUMPLE** con lo requerido en la METODOLOGIA PROPUESTA al consignar un calendario GANTT distinto al objeto de la contratación.

(b) El postor **CONSORCIO BARUCONS** presenta en su oferta una metodología propuesta que satisface a lo requerido en las bases integradas del proceso de selección.

- **ANTECEDENTES: CONSIGNAR ANTECEDENTES RELACIONADOS AL PROYECTO OBJETO DE CONVOCATORIA.**

SI CUMPLE.

- **OBJETIVOS CONSIGNA OBJETIVOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE SERVICIO DE CONSULTORÍA. LOS OBJETIVOS DESCRITOS DEBERÁN SER CUANTIFICABLES Y SUJETOS A LÍMITE DE TIEMPO.**

SI CUMPLE

- **CALENDARIO DE TRABAJOS. PRESENTA CALENDARIO DE TRABAJO GANTT, ACORDE AL TDR**

SI CUMPLE

- **MEJORAMIENTO DEL DETALLE DE LOS ENTREGABLE Y/O INFORMES. CONSIGNAS PROPUESTAS PARA LA MEJORA DE LOS ENTREGABLES Y/O INFORMES PROPUESTOS EN EL PRESENTE SERVICIO DE CONSULTORÍA.**

SI CUMPLE.

- **METODOLOGÍA PROPUESTA PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS. DESARROLLA UN PLAN DE TRABAJO CONSIDERANDO COMO MÍNIMO:**

a) **El plazo de ejecución para el servicio de consultoría de obra.**
SI CUMPLE.

b) **Las obligaciones generales, específicas y otras obligaciones señaladas al Consultor.**
SI CUMPLE.

c) **La gestión del personal y equipamiento estratégico acorde a las bases del procedimiento de selección mediante organigrama del personal, programación de asignación del personal y recursos (equipos, bienes y servicios) y matriz RACI.**
SI CUMPLE.

- **CONCLUSIONES**

Consigna conclusiones que guardan relación y/o vinculación con el presente servicio de consultoría.
SI CUMPLE

- **RECOMENDACIONES**

Detalla recomendaciones relacionadas con el presente servicio de consultoría.
SI CUMPLE

Por lo tanto, el postor **CUMPLE** con lo requerido en la METODOLOGIA PROPUESTA a fin de asignación de puntaje.

3. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL

Como parte de los factores de evaluación las bases integradas establecen otorgar un puntaje igual a 3 a los postores que presenten alguna de las siguientes certificaciones: ISO 14001 o 45001 cuyo alcance o campo de aplicación considere elaboración de expedientes técnicos en infraestructura universitaria" así como certificación SA 8000, certificado AZUL, ISO 50001.

El postor **MAURO MOSCAIRO CHURA**, presenta en su oferta las certificaciones ISO 14001 e ISO 45001, por tanto, **CUMPLE** con lo requerido en las bases integradas del proceso de selección.

(b) El postor **CONSORCIO BARUCONS (YURI WILBER RUELAS CASTILLO y B&M CONSULTORES Y CONTRATISTAS EIRL)**, solo B&M CONSULTORES Y CONTRATISTAS EIRL presenta en su oferta las certificaciones ISO 45001, por tanto, **NO CUMPLE** con lo requerido en las bases integradas del proceso de selección.

4. PROTECCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO

Como parte de los factores de evaluación las bases integradas establecen otorgar un puntaje igual a 2 a los postores que presenten la certificación como "Empresa segura, libre de violencia y discriminación contra la mujer" o "contratación de personas con discapacidad".

El postor **MAURO MOSCAIRO CHURA** presenta la certificación como "contratación de personas con discapacidad", por tanto, **CUMPLE** con lo requerido en las bases integradas del proceso de selección.

(c) El postor **CONSORCIO BARUCONS (YURI WILBER RUELAS CASTILLO y B&M CONSULTORES Y CONTRATISTAS EIRL)** no presenta la certificación como "Empresa segura, libre de violencia y discriminación contra la mujer" o "contratación de personas con discapacidad" por tanto, **NO CUMPLE** con lo requerido en las bases integradas del proceso de selección.

5. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

Como parte de los factores de evaluación las bases integradas establecen otorgar un puntaje igual a 2 a los postores que presenten la certificación ISO 37001.

El postor **MAURO MOSCAIRO CHURA** presenta en su oferta la certificación ISO 37001, por tanto, **CUMPLE** con lo requerido en las bases integradas del proceso de selección.

El postor **CONSORCIO BARUCONS (YURI WILBER RUELAS CASTILLO y B&M CONSULTORES Y CONTRATISTAS EIRL)** ambos presentan en su oferta la certificación ISO 37001, por tanto, **CUMPLE** con lo requerido en las bases integradas del proceso de selección.

Cuarto: EVALUACIÓN DE LA OFERTAS ECONÓMICAS

Nro.	RUC	POSTOR	MONTO DE LA OFERTA	PUNTAJE
1	10024475005	CONSORCIO BARUCONS	S/ 226,982.76	100

Nro.	POSTOR	C1 (0.80)	C2 (0.20)	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN 5%	PUNTAJE TOTAL	ESTADO
01	CONSORCIO BARUCONS	76	20	96	4.80	100.80	ADJUDICADO

Quinto: ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del Comité de Selección POR UNANIMIDAD, dan por aprobado el resultado de la evaluación de la oferta técnica y oferta económica, de acuerdo con el análisis efectuado.

En vista del resultado obtenido, el Comité de Selección acuerda **POR UNANIMIDAD OTORGAR LA BUENA PRO** al **UNICO** postor que presentó **CONSORCIO BARUCONS**, conformado por **YURI WILBER RUELAS CASTILLO** y **B&M CONSULTORES Y CONTRATISTAS EIRL**, por el monto ofertado de **S/ 226,982.76** (Doscientos veintiséis mil con novecientos ochenta y dos con 76/100 soles).

Lic. Adm. RENE OSWALDO FLORES PERCA
Presidente
Comité de Selección

ING. PERCY GUSTAVO NINA MAMANI
Primer Miembro
Comité de Selección

ING. JAVIER PEDRO CHOQUE CHINO
Segundo Miembro
Comité de Selección